

 <b>Registro de Trámites y Servicios Municipio de Ocampo</b>	
OC-AP-14	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
9	2
2021	
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>	
<b>POR DESCARGA DE CONTAMINANTES DE USUARIOS NO DOMÉSTICOS EN AGUAS RESIDUALES Y VENTA DE AGUA TRATADA</b>	
Descarga de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales y venta de agua tratada	
<b>II. MODALIDAD.</b>	
Presencial	
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>	
<p>ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO 2021. CAPÍTULO CUARTO DERECHOS. SECCIÓN PRIMERA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES. II SERVICIO DE ALCANTARILLADO. ARTÍCULOS 45,46,48,49,52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LOS SISTEMAS RURALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO</p> <p style="text-align: right;">CAPÍTULO SEXTO DE LOS SERVICIOS. ARTÍCULOS 55,56,57,58 FRACCIÓN I Y II, 59. CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS TARIFAS ARTÍCULO 60 Y 62. REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.</p> <p>CAPÍTULO PRIMERO</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 1,2,3,5 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN I,II,III, 16. CAPÍTULO SEGUNDO DEL SAPAO</p> <p>SECCIÓN PRIMERA</p> <p>DEL DIRECTOR DEL SAPAO. ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I,II,IV,XVII Y XXIII. CAPÍTULO TERCERO DE LAS ASOCIACIONES EN MATERIA HIDRÁULICA</p> <p>SECCIÓN PRIMERA</p> <p>DEL PLAN DE DESARROLLO HIDRÁULICO MUNICIPAL. ART. 21 FRACC. IV Y VI. SECCIÓN TERCERA DE LA POLÍTICA ECOLÓGICA EN MATERIA HIDRÁULICA. ART. 24 FRACC. IV. CAPÍTULO CUARTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. CAPÍTULO CUARTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ART. 27, FRACC. III, 46, 47,53,56,57,58,59. CAPÍTULO QUINTO DE LOS USUARIOS ART. 60 FRACC. II, 64, 76 FRACC. IV, 81 FRACC I. CAPÍTULO OCTAVO DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN ART. 85 FRACC. IX. CAPÍTULO NOVENO DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES, ART. 93 FRACC. III.</p>	
Cuando sea necesaria la recolección y transporte de aguas residuales, industriales y pluviales de una población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o se tratan.	
<b>PASOS</b>	
1-Acudir a las oficinas de SAPAO Ocampo	4-Solicitar la carta de factibilidad
2-Realiar la Solicitud de la toma	5-Efectuar el Pago de contrato
3-Proporcionar el Domicilio correcto	6- Esperar la resolución de la carta de factibilidad
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>	
<small>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</small>	
Solicitud de la toma	No aplica
Proporcionar el domicilio correcto	
Solicitar la carta de factibilidad	
Efectuar el pago de contrato	

Proporcionar documento de acreditación de propiedad		
Presentar copia de identificación oficial		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.		
Se hace la solicitud de manera presencial en las oficinas de SAPAO		
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
NO EXISTE		NO EXISTE
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.		
Se realiza vía análisis de factibilidad		
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
NORMA VERONICA MEDELLIN RODRIGUEZ	428 683 0471 ext. 107	<a href="mailto:mog_agua_potable@live.com">mog_agua_potable@live.com</a>
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURIDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN
1 a 3 días		Afirmativa Ficta
		Negativa Ficta
		X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No Tiene
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		1 día
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
a) Miligramos de descarga contaminante por litro de sólidos suspendidos totales o demanda bioquímica de oxígeno: 1. De 0 a 300, el 14% sobre el monto facturado. 2. De 301 a 2000, el 18% sobre el monto facturado. 3. Más de 2000, el 20% sobre el monto facturado. b) Por metro cúbico descargado con PH (potencial de hidrógeno) fuera del rango permisible, \$0.30 por m3. c) Por kilogramo de grasas y aceites que exceda los límites establecidos en las condiciones particulares de descarga, \$0.43 por kilogramo. d) Por venta de agua tratada, \$3.24 por m3. e) Por recepción de aguas residuales provenientes de fosas sépticas y de baños móviles, \$12.45 por m3. f) Por venta de lodos producto del proceso de tratamiento, \$0.36 por kilogramo.		Solo efectivo en caja de SAPAO
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
LA REQUERIDA		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
ANALISIS DE FACTIBILIDAD		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO GTO	
AREA O DEPARTAMENTO	SAPAO	
DOMICILIO (S)	Principal 208, Centro, Ocampo, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		

Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm

**XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.**

DOMICILIO (S)	Principal 208, Centro, Ocampo, Gto.
TELEFONO (S)	428 683 0471 ext. 107
CORREO ELECTRÓNICO (S)	mog_agua_potable@live.com

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA	428 683 0065 ext. 120	ocampo.contraloria@gmail.com

**XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Copia de contrato que se entrega a usuario al momento de efectuar el tramite

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
  NORMA VERONICA MEDELLIN RODRIGUEZ Directora del Sistemade Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo	

